

2
Lamas deuefalta Lo que exeeute el Depoñitario dicho de
esta forma Regular Correspon diendo Cada fanega
aprecio de diez y ocho reales y teniendo Cada fanega Veinte y
ocho tomas que se abe vender a loze más por ser el mismo
ruego del que se hizo la Cata y Cata que se Refiere en el dho
de Decreto y para su exeeucion se dio una copia de este De-
creto a fin de que dicho Depoñitario se libren en sus
Cuentas Comstando de su entrega =

Don Joseph de Castro
Valcarlos

En la Villa de Bobley Muy Señal Ciudad de Loxca En Veinte y
dos dias del mes de Abril de mill setecientos quar-
y quatro años se juntaron a onre de los Señores Don Juan
de la y Desam. de esta entas Salas de Subyuntamiento
para exatar y conferir las cosas tocantes al seruiçio
de submag. bien y Utilidad desta Republica es auer
al Sr. Lic. Don Joseph de Castro Valcarlos Abogado de los R.
Comijos Corregidor y Capitan de guerra desta Ciudad por sus
Mag. y los Señores D. Diego Melgarejo y Carrero Alcaide ma-
yor Don Gomez Claudio Joseph de Luceana Don Juan
Garza de Alcaraz y Mula, Don Pedro Joseph de Escay

